MEMORANDO N° 0212-2012-ADM100

Α

Señor José Arturo Alberto Pastor Porras

Gerente de Compras y Servicios

DE

Javier Ricardo Gutiérrez González

Subgerente de Logística

ASUNTO

Celeuje de Combras à Selvicios Estandarización para el servicio de mantenimiento de equipo

Nice Focus III

FECHA

13 de noviembre de 2012

Por medio del presente solicito a usted se sirva elevar a la Gerencia Central de Administración para su aprobación el informe No. 0321-2012-GTI230, elaborado por el Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos referido a la estandarización para el servicio de mantenimiento de equipo Nice Focus III.

De acuerdo con lo indicado en el informe, el Banco cuenta con una unidad de grabación de voz marca NICE modelo NiceCall Focus III y un equipo para administración del sistema, adquiridos en el año 2007, que se utilizan para servicios de grabación y reproducción de voz para áreas autorizadas de la Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera y de la Gerencia de Operaciones Internacionales.

Se señala asimismo que se requiere contratar el servicio de mantenimiento que comprende lo siguiente:

- Servicios del partner (proveedor local): mesa de ayuda y soporte presencial, equipos temporales hasta la ejecución de la garantía y revisiones técnicas preventivas.
- Respaldo del fabricante: garantía de hardware, incluyendo actualizaciones de software tipo appliance a través del partner local.

En tal sentido, considerando que el Banco es propietario de la unidad de grabación de voz marca Nice Focus III, es decir, que se trata de bienes preexistentes, y que el servicio de mantenimiento del mencionado equipo es indispensable para garantizar su adecuado funcionamiento, se concluye que la solicitud planteada por el Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el Artículo 11 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

La presente estandarización tendrá vigencia durante el proceso de selección que se lleve a cabo para la contratación del servicio de mantenimiento de equipo Nice Focus III.

Atentamente

Banco Londral de Reserva del Perd Gerendia Central de Administración

Página 1 de 1

JAVIER OLIVERA VEGA Gerente Central de Administración

OR PORRAS

MEMORANDO Nº 0126-2012-GTI200

Α

Señor Javier Ricardo Gutiérrez González

Subgerente de Logística

DE

Miguel Ángel Tejada Malaspina

Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información

ASUNTO

Estandarización para el servicio de mantenimiento

de equipo Nice Focus III

FECHA

08 de noviembre de 2012

Por medio del presente, sírvase encontrar adjunto el informe No. 0321-2012-GTL250-elaborado por el señor Rubén Altamirano, sobre la estandarización para el servicio de mantenimiento de equipo Nice Focus II, para los fines pertinentes.

Atentamente,

MIGUEL TEJADA MALASPINA Sub-Gerente de Servicios de

Tecnologías de Información

2177 / 1152 023613

Subgerencia de Logística

08 NOV. 2012

Noral Fireda.....

Página 1 de 1

INFORME N° 0321-2012-GTI230

Α

Leandro Álvarez Figueroa

Jefe de Departamento de Redes, Telecomunicaciones y

Bases de Datos

ASUNTO

Informe Técnico de Estandarización para el Servicio

de Mantenimiento de Equipo Nice Focus III.

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Dpto. de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Ruben Altamirano Yupanqui

3. CARGO:

Especialista en Telecomunicaciones

4. FECHA:

07 de noviembre del 2012

5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE

Un (1) Unidad de grabación de voz marca NICE modelo NiceCall Focus III, un (1) equipo (PC) para administración del sistema, adquiridos por el BCRP en el año 2007.

6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO

Servicio de Mantenimiento de la unidad de grabación de voz, incluye garantía de hardware, soporte técnico y de ser el caso, actualización de nuevas versiones de software tipo appliance.

7. USO O APLICACIÓN

Servicios de grabación – reproducción de voz a áreas autorizadas de la Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera y la Gerencia de Operaciones Internacionales (exceptuando el Dealing por disponer equipamiento especializado para mesa de dinero).

8. JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento de la Directiva N° 10-2009-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos que deben cumplirse para proceder la estandarización:

Página 1 de 2

Sub-Gerente de Servicios de Sub-Gerente de Servicios de Tecnologías de Información

a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.

El BCRP cuenta con una unidad de grabación de voz de marca NICE, adquiridos en el año 2007, que se utilizan para servicios de grabación – reproducción de voz para áreas autorizadas del BCRP.

b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente; y

Los servicios a contratar comprenden lo siguiente:

- Servicios del partner (proveedor local): Mesa de ayuda y soporte presencial, equipos temporales hasta la ejecución de la garantía y revisiones técnicas preventivas.
- ✓ Respaldo del fabricante: Garantía de hardware, incluyendo actualizaciones de software tipo appliance a través del partnet local.

Todos los servicios mencionados se aplican a los equipos con que ya cuenta el BCRP.

c. Los bienes o servicios que se requiere contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.

La unidad de grabación de voz de marca NICE son utilizados por áreas autorizadas de la Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera y la Gerencia de Operaciones Internacionales (exceptuando el Dealing por disponer equipamiento especializado para mesa de dinero).

En lo que respecta a los costos asociados, el Departamento de Programación Logística obtuvo una cotización referencial para el servicio de Mantenimiento de la unidad de grabación de voz, por S/. 29 980.26 incluyendo el IGV.

9. CONCLUSIONES

Por lo expuesto anteriormente se solicita se apruebe la estandarización de la marca NICE en el proceso de contratación del Servicio de Mantenimiento preventivo correctivo de la unidad de grabación de voz.

10. FIRMAS

RUBENATE THRAND PUPANCO

Leandre Alvarez Figueroa Jele, Opto of Redes, Telecomunicaciones

Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos

07 de noviembre de 2012

2138 / 2138 023587

Página 2 de 2